



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

DOCUMENTO 20

Decreto sobre Derechos de Autor

Por decreto del general José Mariano Salas, Presidente de la República, se establecía una ley sobre derechos de autor, traductor, editor y artista. Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, a cargo de José María Lafragua, con fecha de 3 de diciembre de 1846.*

* Archivo de la Secretaría de Hacienda, México.